



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 317

San Isidro, 27 DIC. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 305 del 31 de octubre de 2012 se designó a partir de dicha fecha al señor **RUBÉN JUSTO ACUÑA ORÉ** en el cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO la designación del señor **RUBÉN JUSTO ACUÑA ORÉ** al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Actividades de Control y Gestión de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándolo del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE